REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE FUNZA

Funza, Cundinamarca, 19 de agosto de 2021

Rad. 2015-00769

Se aprueba la anterior liquidación de costas (f.42-C3), por encontrarse

ajustada a derecho.

Notifiquese,

CHRIS ROGER EDUARDO BAQUERO OSORIO

JUEZ



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO FUNZA (CUNDINAMARCA)

LIQUIDACION DE COSTAS - ART. 366 DEL C. G. DEL P.			
PROCESO	: VERBAL		
RADICADO	: 252863103001201500769		
DEMANDANTE	: RUPERTO GARCIA RODRIGUEZ Y OTROS		
DEMANDADO	: INDUSTRIA SANTA CLARA S.A.S		
FECHA DE LA LIQUIDACION	: DOCE (12) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO (2.021)		

FL.		VALOR	
87 - C1	\$	7.500,00	
23 - C3	\$	1 000.000,00	
25 - C3	\$	5'000.000,00	
	87 - C1 23 - C3	87 - C1 \$ 23 - C3 \$	

TOTAL: SEIS MILLONES SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$6'007.500)

NESTOR FABIO PORRES BELTRAN Secretario

INFORME SECRETARIAL DE ENTRADA AL DESPACHO

Diecinueve 19 de agosto de dos mil veintiuno (2.021)

Ref. VERBAL Rad. 201500769

En la fecha, al despacho del señor juez para que se sirva proveer respecto de:

Liquidación de costas de la instancia.

NESTOR FABIO TORRES BELTRAN